

TER declaró admisible el requerimiento contra Vera

Por notable abandono de deberes fue presentada la acción en contra de exalcalde de Castro, quien acusa persecución.

Carolina Larenas Faúndez
 carolina.larenas@laestrellachiloe.cl

El Tribunal Electoral Regional (TER) de Los Lagos declaró admisible el requerimiento por notable abandono de deberes contra el exalcalde de Castro Juan Eduardo Vera (indep. de Chile Vamos) presentado por el actual jefe comunal, Baltazar Elgueta (PS) y el concejal Ignacio Álvarez (PS).

10 capítulos tiene el documento entregado en el TER para que sean analizados y considera una serie de situaciones que, a juicio de los denunciantes, habría repercutido negativamente en las arcas municipales.

Dentro de los aspectos a los que hace referencia el requerimiento están la no contestación al contrato colectivo de los asistentes de la educación, la utilización de recursos destinados a salud para otros fines distintos a los que dispone la ley y juicios en los que no se habría defendido el patrimonio municipal.

A ello se suma, según los acusadores, el no pago de impuestos de trabajadores, honorarios y remuneración impuesta a efecto durante 2024, y la externalización del 100% de recuperación de licencias médicas a empresa que se queda con el 18%, en circunstancias que dicha labor era desarrollada por personal interno.

En este sentido, el alcalde castrense sostuvo que "se ha declarado admisible la demanda que se ha interpuesto en contra de la administración anterior en el Tribunal Electoral. Llevó 5 meses trabajando, ya casi 6 meses y me he encontrado con



TRAS PERDER LA REELECCIÓN EL AÑO PASADO, VERA RENUNCIÓ A LA ALCALDÍA PARA COMPETIR POR EL PARLAMENTO.

Llevo casi 6 meses y me he encontrado con situaciones anómalas".

Baltazar Elgueta,
alcalde de Castro.

Este proceso carece de legitimidad. No tienen pruebas concretas".

Juan Eduardo Vera,
precandidato a diputado.

muchas situaciones anómalas y he creído conveniente hacer esta demanda por transparencia; eso es lo que manifesté cuando era candidato y no quiero echarme atrás, diciéndolo de alguna forma coloquial: tengo que seguir adelante, transparentar todo lo que ha sucedido en la ilustre Municipalidad del Castro y también en la corporación (municipal)".

Junto con ello, Elgueta puntualizó que "no me va a temblar la mano, no tengo miedo a nada, todo lo contrario. Tengo que hacer las cosas como corresponde, sobre todo las transparencias y para eso hay un Tribunal Electoral el que tiene que tomar acción en lo que pudo haber pasado".

A su vez, el concejal Álvarez Vera mencionó que "la verdad es que nos encontramos satisfechos porque el día de hoy (ayer) se acogió a

trámite, se declaró admisible el requerimiento por notable abandono de deberes y falta a la probidad que junto al alcalde Baltazar Elgueta interpusimos en contra del exalcalde Juan Eduardo Vera. Particularmente yo como concejal, tengo una labor fiscalizadora dentro de lo que es el municipio".

Del mismo modo, el edil afirmó que "durante el período anterior estuvimos analizando una gran cantidad de temas. Estuvimos denunciando también a Contraloría. Hoy lo que corresponde, tal como lo mandata la ley y en base a los plazos que rigen la materia en cuanto a lo que es la responsabilidad administrativa y política, tenemos el deber moral y jurídico de poder presentar este requerimiento de notable abandono de deberes contra el exalcalde".

Por su parte, el exjefe comunal comentó que "una vez más he sido víctima de un ataque cobarde y oportunista, impulsado por intereses oscuros que buscan impedir mi candidatura a diputado por el distrito 26. Este requerimiento de inhabilitación no tiene otro objetivo que manchar mi nombre, desviar la atención de los verdaderos problemas de la comuna y silenciar a quienes, como yo, luchamos por justicia y transparencia".

"CARECE DE LEGITIMIDAD"

Vera sumó que "este proceso carece de legitimidad. No existen pruebas concretas que justifiquen la inhabilitación, solo supuestos basados en causas roles que ni siquiera han sido debidamente analizadas. Es claro que detrás de esto hay un interés electoralista: temen que mi candidatura represente un cambio real para las familias de Los Lagos".

Del mismo modo, el exjefe comunal planteó que "¿por qué este requerimiento surge justo ahora, cuando he decidido postular al Congreso? La respuesta es obvia: buscan debilitarme ante la ciudadanía. Pero no lo lograrán. Confío en que la justicia -la verdadera justicia- demostrará que esto es un montaje político y no un acto de probidad". ☐